

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

EL FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO,
TIENE A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

BASES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL
FIDOC-LR-002/2025
ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN DEL
MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

El Fideicomiso de Obras por Cooperación del Municipio de León, Guanajuato, celebrará la Licitación Restringida Presencial No. FIDOC-LR-002/2025 en su Primera Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 264, 265 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 5, 6 fracción I, 9 fracción V, 10 fracción II, 26, 27, 28, 29, 38, 56 fracción I inciso a), 59, 62, 68, 70 fracción I, 71 fracción I, 72, 75, 77, 78, 95, 96, 97y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, la Licitación Restringida Presencial FIDOC-LR-002/2025, adquisición de vehículos para la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación, en su primera convocatoria, la cual estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el Comité Técnico.

La Licitación Restringida Presencial de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.****1.1. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS VEHICULOS SEGÚN ANEXO I.****1.2. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

La entrega de los vehículos adjudicados deberá realizarse una vez publicado el fallo y hasta la fecha señalada por la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación en el contrato respectivo, en un periodo que no exceda de 90 días naturales a partir de la firma del contrato y su entrega deberá realizarse en los lugares que señale la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación en el contrato respectivo.

Los vehículos serán recibidos previa inspección del personal designado por la dependencia solicitante; dicha inspección consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones detalladas en la ficha técnica del Anexo I de las presentes Bases y en el contrato correspondiente.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

2.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos son propios, con cargo a la siguiente cuenta presupuestal:

12441-5411-0000-0000-0000

2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de aclaraciones de la presente Licitación, se llevará a cabo el día 09 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación, ubicadas en Blvd. Juan José Torres Landa #1701-B Ote. col. El Tlacuache (Edificio de Obra Pública), de la ciudad de León, Guanajuato.

Los licitantes podrán presentar sus preguntas:

- a) Por escrito en la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación, ubicadas en Blvd. Juan José Torres Landa #1701-B Ote. col. El Tlacuache (Edificio de Obra Pública), de la ciudad de León, Guanajuato, o bien;
- b) Por medio electrónico a los correos fidoc@leon.gob.mx o admon.fidoc@leon.gob.mx en formato de Word y escanearlas en formato PDF.

En ambos casos deberá manifestar sus preguntas en hoja membretada, legible, numeradas y firmadas autógrafamente por el Representante Legal de la empresa, dichas preguntas deberán ser entregadas o enviadas a más tardar **08 de diciembre de 2025** hasta las **12:00** horas.

Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen deben ser solamente en relación a las Bases de la presente Licitación y en términos razonables, claros y precisos a juicio del FIDOC, en caso contrario serán desechados en la Junta respectiva.

La Junta de Aclaraciones es un derecho del Licitante y lo acordado en la misma obliga al ausente. Los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones son parte integrante de las Bases de la Licitación, por lo que queda bajo su estricta responsabilidad su asistencia al acto, en el entendido que se da por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación, ubicadas en Blvd. Juan José Torres Landa #1701-B Ote. col. El Tlacuache (Edificio de Obra Pública) de la ciudad de León, Guanajuato, a efecto de que sea entregada copia del acta de la Junta respectiva.

Al término de la Junta de Aclaraciones, no se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se solicita la asistencia de manera puntual de los interesados.

Al concluir la Junta de Aclaraciones, el FIDOC podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.

2.3. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas, deberán entregarse el día **15 de diciembre de 2025**, en un horario de las **08:30 horas a las 10:00 horas** siendo responsabilidad de los Licitantes el registrar su documentación, para el Acto de Apertura de Propuestas en la Sala de Juntas de la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación, ubicadas en Blvd. Juan José Torres Landa #1701-B Ote. col. El Tlacuache (Edificio de Obra Pública), de la ciudad de León, Guanajuato.

2.4. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación ubicadas en Blvd. Juan José Torres Landa #1701-B Ote. col. El Tlacuache (Edificio de Obra Pública), de la ciudad de León, Guanajuato, el día **15 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas**, en apego al artículo 84 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el municipio de León, Guanajuato.

La convocante podrá realizar visitas a los Licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características de los bienes solicitados a la empresa para el suministro, así como la veracidad de la información. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal que la convocante designe para el desahogo de la evaluación.

2.5. FALLO.

La Convocante con base a la revisión de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determinará cuál de ellas es la más conveniente para el Fideicomiso de Obras por Cooperación del Municipio de León, Guanajuato, elaborando una tabla comparativa relativa a aspectos técnicos específicos y una tabla comparativa de precios, mismas que servirán para determinar el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 87 y 88 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El Fallo se dará a conocer a los participantes en la Sala de Juntas de la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación, ubicadas en Blvd. Juan José Torres Landa #1701-B Ote. col. El Tlacuache (Edificio de Obra Pública), de la ciudad de León, Guanajuato, el día **19 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas**.

En apego al artículo 93 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el cual señala que se podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles más, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos con dos días hábiles antes de la fecha fijada.

2.6. FIRMA DEL CONTRATO.

El Representante Legal acreditado del Licitante ganador deberá presentarse debidamente identificado a firmar el contrato el día **23 de diciembre de 2025**, en un horario de **13:00 a 15:00 horas**, en la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación, ubicadas en Blvd. Juan José Torres Landa #1701 Ote. Col. El Tlacuache (Edificio de Obra Pública), de la ciudad de León, Guanajuato, de no ser así, se hará efectiva la garantía para sostenimiento de propuesta sin responsabilidad para el Fideicomiso de Obras por Cooperación del Municipio de León, Guanajuato, pudiendo fincar el contrato al siguiente Licitante que reúna el precio, calidad y condiciones.

El FIDOC podrá modificar el contrato que se haya asignado por incremento en la cantidad de los productos o servicios a adquirir o arrendar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el municipio de León, Guanajuato.

El Proveedor quedará obligado ante la contratante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo en el Código Civil para el Estado de Guanajuato, y en el artículo 140 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato. El Licitante que no firme el contrato conforme a lo establecido, será sancionado en los términos de este último Reglamento.

Será causa de rescisión de contrato cuando el Proveedor por causas imputables a él incumpla con alguna de las obligaciones pactadas en el mismo instrumento, independientemente de la sanción que pudiera corresponderle, en caso de incumplimiento se procederá conforme a lo previsto en el Capítulo Décimo Primero del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el municipio de León, Guanajuato.

No podrá adjudicarse contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el municipio de León, Guanajuato.

3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.

3.1. Todos los Licitantes deberán presentar la siguiente documentación, anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:

A) Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, solo serán aceptados como documentos válidos, Pasaporte, Credencial para votar (INE), Cédula Profesional o Licencia de Conducir, de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación, además deberá anexar una copia fotostática simple de la misma.

B) En caso de ser persona moral deberá presentar original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus modificaciones, de ser el caso, anexando además una copia fotostática simple de los mismos.

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de León actualizado al 2025, podrán presentar copia de la constancia que lo acredita como proveedor activo dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en este inciso, siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal del participante.

C) El Representante Legal de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando original o copia certificada del poder general para actos de administración o especial otorgado ante Notario Público, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada (o), anexando además una copia fotostática simple del mismo.

D) En caso de personas físicas que participen a través de un Representante Legal deberá acreditar la representación a través de poder otorgado ante Notario Público en original o copia certificada, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada, anexando además una copia fotostática simple del mismo.

E) Deberá de presentar formato de acreditación de personalidad Anexo II.

F) Copia del comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o cable) a nombre del Licitante con vigencia no mayor a 3 meses; en caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del licitante, deberá integrar documento que justifique estar con otro nombre (contrato de arrendamiento o comodato), así como el propio comprobante de domicilio, ambos documentos deberán ser coincidentes.

G) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de ofertas de la presente invitación.

Dicho documento será validado con posterioridad, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

H) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, con fecha no mayor a 30 días naturales al momento de la presentación de la misma.

I) Copia simple de la declaración anual de impuestos federales 2024 con cadena digital emitida por el SAT.

J) Carta compromiso que indique el tiempo de entrega de los bienes o servicios propuestos por el licitante, así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las Bases, según el Anexo III.

K) Deberá incluir copia del oficio de invitación a la presente Licitación Restringida Presencial.

L) Escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, según el Anexo IV.

M) Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos propuestos son de procedencia legal y que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, así como que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas, respecto de otros

interesados durante el proceso de licitación, así como también el proceso de formalización del contrato, según el Anexo V.

N) Escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que los productos propuestos son bienes nuevos, según Anexo VI.

O) Suscribir el Anexo IX con los puntos solicitados, en hoja preferentemente membretada del Licitante, con nombre y firma del Representante Legal acreditado.

P) Suscribir el Anexo XI, manifiesto del domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, en hoja preferentemente membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.

Q) El licitante deberá entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus bienes cuentan con las garantías mínimas establecidas en el anexo I.

R) Deberá presentar documento que indique los centros de servicios autorizados en el Municipio de León, para la atención oportuna, así como su equipamiento en la presente licitación, en caso de requerirse para la partida ofertada.

S) Deberá incluir carta compromiso del fabricante o distribuidor mayorista en original con firma autógrafa, donde indique que se tiene suficiencia en refacciones para los vehículos solicitados en la presente licitación, en caso de requerirse.

T) Deberá incluir carta compromiso del fabricante o distribuidor mayorista en original con firma autógrafa, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados en la presente licitación, por un año, misma que deberá señalar la partida, nombre y número de licitación.

U) Deberá incluir carta compromiso del fabricante o distribuidor mayorista en original con firma autógrafa, manifestando la garantía (defensa/defensa) de 3 años o 60,000 km (lo que ocurra primero), por cada una de las referencias que oferte, así como los sistemas específicos (eléctricos, equipamiento, accesorios, baterías, etc.) señalando los datos de los mismos.

Nota 1: Todos los participantes deberán incluir en su propuesta técnica los requisitos señalados en este apartado 3 punto 3.1

Nota 2: No se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica.

Nota 3: Para la firma del contrato, el Licitante adjudicado deberá estar inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores actualizado al 2025.

Nota 4: Los documentos mencionados en el punto 3.1. incisos E), L), M), N), O), P), Q), R), S), T), U), presentarse en papel preferentemente membretado de la empresa concursante, debidamente firmados de manera autógrafa por el Representante Legal acreditado, y señalando el nombre y número de la presente Licitación, así como el número de la partida.

Nota 5: Los modelos para los vehículos serán como mínimo 2025.

Nota 6: Todos los documentos originales presentados, serán devueltos en el mismo acto al finalizar la revisión de la propuesta técnica presentada.

Nota 7: Cualquier omisión de documentos en las propuestas técnicas y económicas será motivo de desechamiento.

3.2. GARANTÍAS DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Conforme a lo previsto por los artículos 53 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, para garantizar las ofertas se podrá optar por lo siguiente:

Póliza de fianza por el importe del 5% del monto total ofertado en su propuesta económica para la presente licitación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de: Fideicomiso de Obras por Cooperación 130060, del Municipio de León, Guanajuato, siendo el beneficiario: Fideicomiso de Obras por Cooperación 130060; en caso de presentar pagaré o cheque certificado, deberá ser a nombre de Fideicomiso de Obras por Cooperación 130060.

Posteriormente, para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el Fideicomiso de Obras por Cooperación del municipio de León, Guanajuato, para los bienes ofertados por parte del proveedor ganador, se presentará:

Póliza de Fianza por el 30% del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de: Fideicomiso de Obras por Cooperación 130060 del Municipio de León Guanajuato, beneficiario Fideicomiso de Obras por Cooperación 130060, y se presentará dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía subsistirá por un año a partir de la fecha de la formal entrega-recepción de los bienes Anexo X.

La garantía para cumplimiento del contrato, podrá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el licitante ganador, las garantías del 5% de los proveedores no adjudicados se entregarán el día de la notificación del Fallo, así como las muestras en caso de haber presentado, quedando liberadas.

3.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, los Licitantes presentarán por escrito y en sobres cerrados una Oferta Técnica y una Oferta Económica, así como los demás documentos requeridos en las bases de la licitación, para lo cual cada sobre deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente:

1. Nombre y Número de Licitación.
2. Tipo de Propuesta. (Técnica o Económica)
3. Nombre del Licitante.
4. Señalar la partida en que participa.

Todas las ofertas presentadas deberán ser rubricadas por los Licitantes, o bien, por sus apoderados.

3.3.1. EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) Propuesta Técnica de acuerdo al Anexo VII en donde señale la partida en la que participe, misma que deberá ser en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los bienes ofertados, en apego a lo solicitado en la presente Licitación, con su descripción completa sin abreviaturas en las cantidades señaladas y firmada por la persona facultada en la presente licitación; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas en el Anexo I de las presentes Bases.

B) Los documentos solicitados en el punto 3.1 de estas Bases.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados será motivo para el desechamiento de su propuesta.

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados, así mismo no se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica (Anexo VII).

Cuando se deseche alguna Propuesta Técnica ya no se abrirá la Propuesta Económica, quedando ésta a disposición del Subcomité hasta en tanto se emita el Fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

3.3.2. EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A) Propuesta Económica Anexo VIII, señalando la partida en la que participe, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada de forma autógrafa por el Representante Legal acreditado, considerando que deberán presentarse en el mismo orden de la propuesta técnica, las cuales serán consideradas en moneda Local, con precios unitarios, subtotal, IVA y gran total.

Su Propuesta Económica debe de considerar, cualquier gasto adicional, así como impuestos y/o derechos que generen la entrega de los bienes y la prestación de los servicios del personal que realice los trabajos por parte de los participantes.

Se deberá presentar una sola Propuesta Económica por partida, **NO SE ACEPTAN OPCIONES.**

B) Deberá presentar carta donde se indique que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de Apertura de Propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento

del contrato a entera satisfacción del Fideicomiso de Obras por Cooperación del Municipio de León, Guanajuato, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.

C) La garantía de seriedad de proposiciones del 5% del monto total de su propuesta de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.

Se recomienda con el fin de facilitar la revisión de las propuestas, que los Licitantes presenten sus sobres en el mismo orden que se establece en los incisos respectivos.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados será motivo de desechamiento.

4. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Motivos por los cuales las propuestas serán desechadas.

4.1. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las Bases de la presente Licitación.

4.2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes o servicios de la Licitación.

4.3. Cuando el Licitante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.

4.4. Cuando el Subcomité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que él mismo determine.

4.5. Cuando el Licitante incluya cualquier documento o dato de la Propuesta Económica, en el sobre de la Propuesta Técnica, o viceversa documentos técnicos, en el sobre de la Propuesta Económica.

4.6. Cuando los accionistas o alguno de ellos sean los mismos en las diferentes empresas participantes.

4.7. Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases, se desechará únicamente la partida en que oferte más o menos piezas.

4.8. Cuando se detecte que el Licitante presente situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el municipio de León, Guanajuato.

4.9. Si en la Propuesta Técnica o Económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características.

4.10. Si en la propuesta técnica no se ofertan expresamente las medidas y características de los bienes o productos propuestos por el licitante, que permitan analizar claramente su propuesta para cubrir las necesidades de la convocante.

5. LICITACIÓN O PARTIDA CANCELADA.

Conforme al artículo 63 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el municipio de León, Guanajuato, el Subcomité declarará cancelada la Licitación o proyecto cuando:

- 5.1. Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.
- 5.2. Entre en vigor una norma de igual o mayor jerarquía que contravenga el objeto de la adquisición, enajenación o arrendamiento.
- 5.3. Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los productos, arrendamientos o servicios y
- 5.4. Se determine que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Administración Pública Municipal y/o al Fideicomiso de Obras por Cooperación 130060.

En caso de que se determine la cancelación de la Licitación, la Convocante precisará el acontecimiento que motiva tal decisión y posteriormente se hará del conocimiento de los licitantes.

6. LICITACIÓN DESIERTA.

Conforme al artículo 94 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el municipio de León, Guanajuato, el Subcomité declarará desierta la licitación cuando:

- 6.1 En el acto de Presentación y Apertura de Ofertas no se encuentran por lo menos tres Licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
 - 6.2. Se considere que ninguna de las ofertas evaluadas por el FIDOC, reúne los requisitos de las presentes Bases o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes a contratar resultaren precios no aceptables; y
 - 6.3. Cuando a juicio del FIDOC resulte conveniente por razones de interés público, en este supuesto, se justificará plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.
- En el supuesto de declarar desierta la Licitación, el Subcomité podrá optar por emitir una segunda convocatoria o bien por adjudicar directamente el contrato.

7. DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

7.1. De la Suspensión

El contrato se podrá suspender cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento del mismo, o bien cuando:

- a) Se advierta que existen situaciones que pudieran provocar su nulidad.
- b) No se provoque perjuicio al interés público, no se contravengan disposiciones jurídicas y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños o perjuicios al Municipio de León, Guanajuato o al Fideicomiso de Obras por Cooperación 130060.
- c) Por aquellas causas que en su momento y de común acuerdo, establezcan las partes en la formalización del contrato.

7.2. De la Terminación

El contrato se podrá dar por terminado anticipadamente cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto Municipal o al Fideicomiso de Obras por Cooperación 130060.

7.3. De la Rescisión

Se podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando a juicio de la Convocante, el Licitante ganador:

- a) No cumpla con la calidad o no resulte satisfactorio conforme a lo pactado en el contrato.
- b) No entregue en los términos establecidos en los bienes adjudicados.
- c) Subcontrate, ceda, transmita, o enajene en cualquier forma o por cualquier medio, la totalidad o parte de los bienes contratados.
- d) Cuando el Proveedor incumpla obligaciones contraídas en el mismo.
- e) En general, cuando incumpla o cumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el contrato.

8. ASPECTOS GENERALES.

8.1. La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Fideicomiso de Obras por Cooperación del municipio de León, Guanajuato, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de bienes solicitados.

8.2. Los bienes propuestos deberán cumplir en las cantidades, presentación, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el Fideicomiso de Obras por Cooperación y en el Anexo I de las presentes bases.

8.3. La asignación de la presente Licitación será: por partida.

8.4. Los pagos estarán sujetos al proceso interno de pagos del Fideicomiso de Obras por Cooperación y a la disponibilidad de tesorería. Dichos pagos se realizarán únicamente después de la entrega de la factura correspondiente, debidamente sellada y firmada, incluyendo el nombre completo del Titular o Coordinador Administrativo del área requirente, y siempre que la entrega esté a entera satisfacción del Fideicomiso de Obras por Cooperación; en consecuencia, no se otorgarán anticipos. El proveedor deberá

presentar las facturas correspondientes antes de concluir el mes de diciembre de 2025, con el fin de asegurar la provisión y el compromiso del recurso dentro del ejercicio fiscal vigente.

8.5. Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el Licitante que el Subcomité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los bienes o servicios solicitados, que incluya su propuesta.

8.6. Las propuestas presentadas por el Licitante obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado en el proyecto, incluyendo cualquier gasto y/o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los bienes concursados, dentro del precio propuesto.

8.7. Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes Bases y en el anexo correspondiente o que al momento de su recepción presenten alguna falla en su funcionamiento o elaboración, serán reclamados al proveedor concediéndose un plazo máximo de quince días naturales a partir de la notificación para que se corrijan, en caso contrario se hará efectiva la garantía de cumplimiento y/o vicios ocultos.

8.8. Esta Licitación se ajustará al techo presupuestal dispuesto por la Dependencia para la compra de los bienes concursados con relación a los precios ofertados.

8.9. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo por la secretaria ejecutiva o el funcionario que él designe, quien deberá ser asistido por una persona usuaria de los bienes.

8.10. El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, será presidido por la secretaria ejecutiva o por el servidor público que él designe con la asistencia de un Representantes de la Contraloría Municipal. Así mismo, podrán estar presentes los miembros del Subcomité.

8.11. Durante el proceso de Convocatoria, Entrega de las Bases, Acto de Apertura de Propuestas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Subcomité serán inapelables.

8.12. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del Acto de Apertura de Propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.

8.13. El Subcomité podrá, cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las propuestas, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los concursantes, ya sea solicitándole información o haciendo visitas a sus instalaciones.

8.14. Los Licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione el FIDOC, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el Licitante.

Al momento de la entrega de la fase en la dependencia, el Proveedor deberá recabar nombre completo, firma del Titular o Coordinador Administrativo, número de empleado y la leyenda “se recibe a entera satisfacción”, sello y fecha de recepción, en el documento correspondiente, así como entregar la verificación del SAT y el archivo .xml impresos, acta entrega-recepción de bienes elaborada por la dependencia solicitante y copia simple del contrato.

Únicamente se dará trámite de pago a las facturas que previamente se hayan recibido en digital en formato PDF Y XML a la dirección de correo electrónico admon.fidoc@leon.gob.mx, y en el asunto del correo deberá indicar razón social y número de contrato o proyecto.

La factura debe de contener los siguientes datos.

NOMBRE: Fideicomiso de Obras por Cooperación 130060

RFC: FOC9605299S7

VIALIDAD: Juan José Torres Landa

NÚMERO: 1701-B

COLONIA: El Tlacuache

CÓDIGO POSTAL: 37526

RÉGIMEN FISCAL: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

USO DE CFDI: I03 EQUIPO DE TRANSPORTE

MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR

EN OBSERVACIONES DEBERAN INDICAR COMO MÍNIMO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE CONTRATO, NOMBRE DEL FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN, ASÍ COMO NOMBRE Y TELÉFONO DE LA PERSONA QUE REALIZA SU FACTURACIÓN.

Nota: En caso de que su factura no cubra los requisitos antes mencionados, no se recibirá para su trámite de pago.

La facturación deberá señalar el costo por unidad y generarse a dos dígitos decimales en su subtotal y total.

8.15 Con la presentación de las ofertas, el participante otorga su aceptación plena al cumplimiento de los requisitos y términos establecidos en la presente invitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la normatividad correspondiente.

8.16 Para efectos de lo previsto en el artículo 60 fracción III del Reglamento, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

8.17 No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.

8.18. Para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación.

8.19 Las prórrogas para entrega de bienes o para la prestación del servicio, deberán solicitarse por escrito con la debida oportunidad por lo menos 2 días hábiles al vencimiento de las fechas de entrega originalmente pactadas, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición y solo será una vez en cada caso.

8.20 Las sanciones se aplicarán de conformidad a lo previsto en el Reglamento, y demás normatividad aplicable y condiciones contractuales.

8.21 Los proveedores que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 157 del Reglamento, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a

quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Local de Estadística y Geografía, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 159 del Reglamento. De dicha sanción, hará los cálculos la Dirección General Fideicomiso de Obras por Cooperación, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% semanal o fracción sobre el valor de los bienes o servicios prestados en el plazo de entrega a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación.

8.22 Los participantes que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 157 del Reglamento, serán sancionados en lo previsto en el artículo 159 del Reglamento, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.

8.23 Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el participante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en el Reglamento.

8.24 No podrán presentar propuestas todos aquellos Licitantes a los cuales se les haya instalado procedimiento de rescisión de contratos, derivado de incumplimiento de estos, por lo menos 2 años a la fecha, así como todos aquellos procedimientos administrativos que se encuentren pendientes por resolver con el Municipio de León, Guanajuato, entre ellos el pago de sanciones.

9. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el municipio de León, Guanajuato, los licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una pena convencional de un 2.0% semanal sobre el valor total de los bienes no suministrados y un atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados hasta su total cumplimiento.

10. INFRACCIONES Y SANCIONES

Con fundamento en el artículo 159 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el municipio de León,

Guanajuato, los Licitantes adjudicados que no cumplan con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados con una multa por un importe de veinte a quinientas veces la Unidad de Actualización y Medida UMA elevada al mes e inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos por el periodo de tres meses a cinco años.

11. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación derivada de la presente Licitación, podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo, o a través de correo electrónico designado para ello por los Licitantes, o en las oficinas de la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación, Si los Licitantes a quienes debe notificarse se presenta, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente.

12. INFORMES PARA LA LICITACIÓN

Para mayores informes comunicarse al teléfono: (477) 100 89 32 ext. 204 o 207 con la C.P. Ma. Margarita Guevara Méndez o la Ing. Magnolia Elizabeth Navejas Hernández de lunes a viernes 8:30 a 15:30 horas, o a las direcciones de correo electrónico fidoc@leon.gob.mx o admon.fidoc@leon.gob.mx.

Al aceptar las presentes Bases, Anexo I y con la presentación de las ofertas, el participante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en la presente Licitación Restringida Presencial N° FIDOC-LR-002/2025, adquisición de vehículos para la Dirección General Del Fideicomiso de Obras por Cooperación, en su primera convocatoria, así como también se sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el municipio de León, Guanajuato; Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de León, Guanajuato; y a las Políticas y Lineamientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales 2025.

A t e n t a m e n t e

El Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Fideicomiso de Obras por Cooperación del Municipio de León, Guanajuato.

Directora General del FIDOC, Erika Quiroz Rocha
(PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ)

Subdirectora Administrativa del FIDOC, Ma. Margarita Guevara Méndez
(SECRETARIA DEL SUBCOMITÉ)

REGIDOR PROF. J. RAMON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(VOCAL DEL SUBCOMITÉ)

FIDOC



REGIDOR M.D.O JAVIER GONZÁLEZ SAAVEDRA
(VOCAL DEL SUBCOMITÉ)

REPRESENTANTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ MARTINEZ
(TESORERIA)

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA, LIC. JOSÉ MIGUEL HENÁNDEZ RAMÍREZ



SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



FIDOC

Fideicomiso de Obras por Cooperación

Blvd. Juan José Torres Landa #1701 Edificio B, Col. El Tlacuache, C.P. 37526,
León, Gto. Tel. 477 100 92 28, 477 100 89 31, 477 688 76 86 y 477 429 24 91.
☎477 325 25 86 - 477 379 72 66. 📧fidoc@leon.gob.mx



fidoc.leon.gob.mx

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5411	CAMIONETA DOBLE CABINA	<p>MODELO: 2025-2026. MOTOR: 4 CIL. COMBUSTIBLE: GASOLINA. DESPLAZAMIENTO EN LITROS: 2.4-2.5 LTS. POTENCIA: 141-166 hp. TORQUE: 148-178 Lb-pie. FRENOS DEL/TRAS: INDISTINTO. TIPO DE TRACCIÓN: 2WD-4X2. TIPO DE SUSPENSIÓN: INDISTINTO TANQUE DE GASOLINA (LTS)/ PESO VEHICULAR(KG): 75-80 (LTS), 1980-2850 (KGS). COLOR: PLATA O BLANCO</p>	3	Piezas

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



ANEXO II

“FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD”
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.
Licitación Restringida Local Presencial
FIDOC-LR-002/2025

Adquisición de vehículos para la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ FECHA: _____

Nombre del representante legal) __ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mí mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

Datos del Licitante:

Nombre o Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:

Relación de socios accionistas:

Descripción en el Registro Público de Comercio:

Descripción del Objeto social:

Datos del Representante Legal:

Nombre:

Personalidad con la que actúa:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta: Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó

(Nombre y firma del representante legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

ANEXO III

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.
Licitación Restringida Local Presencial
FIDOC-LR-002/2025

Adquisición de vehículos para la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega de los bienes es de máximo 10 meses (41 semanas) una vez firmado el contrato; toda vez que se cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las presentes Bases.

La entrega de los Bienes, productos o servicios se realizará en los lugares que señale la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación en el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



ANEXO IV

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

Licitación Restringida Local Presencial

FIDOC-LR-002/2025

Adquisición de vehículos para la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en ninguno de los supuestos que señala el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el municipio de León, Guanajuato.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



ARTÍCULO 49.- Están impedidos para participar en procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios a las siguientes personas:

- I. Los miembros del Ayuntamiento, titulares de las Dependencias y Entidades, y aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de adjudicación, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales y afines hasta el segundo grado.
- II. Aquellos terceros que tengan relaciones profesionales, laborales, de negocios o de igual manera sean socios de las sociedades en las que participan los servidores públicos mencionados, ya sea como accionistas, administradores, gerentes, apoderados, comisarios o cualquier otro cargo análogo;
- III. Aquéllas que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Administración Pública Municipal;
- IV. Las que hayan sido declaradas en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- V. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.
- VI. Quienes se encuentren inhabilitadas por resolución administrativa o judicial;
- VII. Quien hubiere proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, debidamente acreditado, en algún proceso para adjudicación de un contrato, en el cumplimiento del mismo, o bien en la presentación o desahogo de alguna instancia administrativa;
- VIII. Las que en virtud de la información con la que cuenta la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este reglamento o las disposiciones que con base a éste se dicten.
- IX. Aquellas que sean partes relacionadas de otra u otras que participen en la misma convocatoria.

Los sujetos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo podrán participar en los procedimientos, siempre y cuando el miembro del Ayuntamiento, titular de las Dependencias y Entidades o aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de asignación se excusen ante el propio Comité de participar en los procesos en los que exista conflicto de intereses.

ANEXO V

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.
Licitación Restringida Local Presencial
FIDOC-LR-002/2025

Adquisición de vehículos para la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos propuestos son de procedencia legal, así mismo me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, participando en condiciones que no impliquen ventajas ilícitas, durante el proceso de licitación o de la formalización del contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

ANEXO VI

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.
Licitación Restringida Local Presencial
FIDOC-LR-002/2025

Adquisición de vehículos para la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos propuestos son productos o bienes nuevos.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



ANEXO VII PROPUESTA TÉCNICA

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

Licitación Restringida Local Presencial

FIDOC-LR-002/2025

Adquisición de vehículos para la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación

Partida	Descripción del producto o bien propuesto por la convocante	Descripción del producto o bien propuesto por la convocante	Ficha Técnica	Presentación y/o Unidad	Cantidad

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ DE PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN NO DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, LO CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

ANEXO VIII PROPUESTA ECONÓMICA

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

Licitación Restringida Local Presencial

FIDOC-LR-002/2025

Adquisición de vehículos para la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación

Partida	Descripción corta	Cantidad	Presentación y/o Unidad	Precio unitario sin IVA.	Total sin IVA.
				Subtotal	
				IVA	
				Total	
			Importe Garantía 5% Sin IVA incluido		

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ DE PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN NO DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, LO CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



ANEXO IX MANIFIESTOS

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

Licitación Restringida Local Presencial

FIDOC-LR-002/2025

Adquisición de vehículos para la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las Propuestas Técnica y Económica que presento para la presente Licitación no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes solicitados dentro del Municipio de León, Guanajuato.
3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados en la presente Licitación cumplen con las Normas NOM Vigentes según corresponda.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden descontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.

En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO:

ANTE: A FAVOR FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN 130060 BENEFICIARIO: FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN 130060

1.- MONTO DE LA FIANZA

2.- NUMERO DE FIANZA

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN 130060.

BLVD. JUAN JOSE TORRES LANDA #1701-B COL. EL TLACUACHE, LEÓN, GUANAJUATO. C.P. 37526

4.- DOMICILIO Y, EN SU CASO RFC DEL OTORGANTE.

5.- NÚMERO DE CONTRATO E INVITACIÓN.

6.- DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (LA/LAS) PARTIDA (S) _____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL FIDOC-LR-002/2025 PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA PROMOCIÓN Y COBRANZA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN; EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN.

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR UN AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DE LA FORMAL ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE LA "TESORERÍA MUNICIPAL" UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO.

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN Y PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

SOMOS LEÓN

ANEXO XI

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.
Licitación Restringida Local Presencial
FIDOC-LR-002/2025

Adquisición de vehículos para la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación

ESCRITO DONDE SEÑALE SU DOMICILIO LEGAL

Fideicomiso de Obras por Cooperación
P r e s e n t e.-

El suscrito a nombre y representación de PERSONA MORAL y/o FISICA y en cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Restringida Presencial No. FIDOC-LR-002/2025, Adquisición de vehículos para la Dirección General del Fideicomiso de Obras por Cooperación, en primera convocatoria, manifiesto a usted que el domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto por escrito, es el siguiente:

Calle			No. Exterior	No. Interior	Colonia	Codigo Postal
Ciudad	Estado	Clave Lada	Teléfonos		Correo Electronico	

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN